

Criterio

Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA _SIPOT_2DA FASE

Art. 70 - Fracción VIII. Remuneración servidores públicos

Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 22. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Todos los registros publicados deberán tener la fecha de validación al periodo que corresponda. En esta ocasión, algunos tienen fecha de 30/09/2016, 31/12/2016 y 30/09/2017. La fecha de validación correcta es: 30/09/2017. Esta fecha la deberán llevar los 579 registros que publica.
Λ.	rt 70 Era	cción IV Gasto	s de renresentación	v viáticos

Art. 70 - Fracción IX. Gastos de representación y viáticos

Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 30. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0.5	Recomendación	Deberá poner ND y en el apartado de nota redactar una leyenda en donde indique por qué no está disponible la información en este momento. Esto lo de realizar en todos sus registros, pues actualmente, solo lo indica en 3 de 20 registros que publica.
Criterio 39. Origen del acto de representación (país, estado y ciudad)	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Solo 12 de 20 registros cuentan con esta información.
Criterio 40. Destino del acto de representación (país, estado y ciudad)	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Solo 12 de 20 registros cuentan con esta información.
Criterio 42. Fecha de salida: con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Solo 12 de 20 registros cuentan con esta información.
Criterio 43. Fecha de regreso: con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Solo 12 de 20 registros cuentan con esta información.
Criterio 49. Fecha de entrega del informe del acto de representación encomendado, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Todos sus registros tienen en blanco este criterio.
Criterio 50. Hipervínculo al informe del acto de representación encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones; en su caso, se deberá incluir una leyenda explicando lo que corresponda	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Solo 3 de 20 registros cuentan con esta información.

Art. 70 - Fracción XI. Contrataciones honorarios

Valoración Tipo

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



·				,
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Todos los registros publicados deberán tener la fecha de validación al periodo que corresponda. La fecha de validación correcta es: 30/09/2017 o cualquiera que esté entre el 01 y 30 de octubre de 2017. Esta fecha la deberán llevar los 31 registros que publica.
<u> </u>	Art. 70	- Fracción XII. D	eclaraciones patrimo	
Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Todos los registros publicados deberán tener la fecha de validación al periodo que corresponda. La fecha de validación correcta es: 30/09/2017 o cualquiera que esté entre el 01 y 30 de octubre de 2017. Esta fecha la deberán llevar los 07 registros que publica.
•	Art. 70 -	Fracción XIV. Co	oncursos para ocupa	r cargos
Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 15. Hipervínculo a la versión pública del acta o documento que asigne al(a) ganador(a)	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Solo dos de cinco registros cuentan con el hipervínculo.
Criterio 17. Periodo de actualización de la información: trimestral o antes cuando exista alguna convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Todos los registros publicados deberán tener la fecha de validación al periodo que corresponda. La fecha de validación correcta es: 30/09/2017 o cualquiera que esté entre el 01 y 30 de octubre de 2017. Esta fecha la deberán llevar todos los registros que publica.
	Art	. 70 - Fracción)	KV. Programas social	es <u> </u>
Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 7. En su caso, la denominación del documento normativo en el cual se especifique la creación del programa: Ley / Lineamiento / Convenio / Otro (especificar)	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Criterio 22. Hipervínculo al Calendario de su programación presupuestal	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 25. Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) mínimo que recibirá(n) el(los) beneficiario(s)	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Solo uno de los dos registros cumple este criterio.
Criterio 26. Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) máximo que recibirá(n) el(los) beneficiario(s)	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Solo uno de los dos registros cumple este criterio.
Criterio 34. Seguimiento que ha dado el sujeto obligado a las recomendaciones que en su caso se hayan emitido	1	0.5	Observación	En el llenado de los formatos no podrá utilizar la leyenda no aplica. En estos casos DEBERÁ PONER NO GENERAMOS ESTA INFORMACIÓN EN ESTE PERIODO O N/D y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 43. Formas de participación social	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 47. Hipervínculo al documento de Reglas de Operación, publicado en el DOF, gaceta, periódico o documento equivalente	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 50. Fecha de publicación, en el DOF gaceta, periódico o documento equivalente, de las evaluaciones realizadas a los programas con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 54. Unidad territorial (colonia, municipio, delegación, estado y/o país)	1	0.5	Recomendación	En el llenado de los formatos no podrá utilizar la leyenda no aplica. En estos casos DEBERÁ PONER NO GENERAMOS ESTA INFORMACIÓN EN ESTE PERIODO O N/D y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
•	Art	. 70 - Fracción >	(VII. Datos curricular	res
Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 14. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 15. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 19. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Todos los registros publicados deberán tener la fecha de validación al periodo que corresponda. La fecha de validación correcta es: 30/09/2017 o cualquiera que esté entre el 01 y 30 de octubre de 2017. Esta fecha la deberán llevar todos los registros que publica.
	Art. 70 - Fr	acción XXIII. Co	municación social y	
Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 10. Tipo de servicio	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Esto deberá hacerlo en los 56 registros que publica, no solo en algunos.



Criterio 20. Clave única o número de identificación de campaña, aviso institucional o análogo	1	0.5	Recomendación	En el llenado de los formatos no podrá utilizar la leyenda no aplica. En estos casos DEBERÁ PONER NO GENERAMOS ESTA INFORMACIÓN EN ESTE PERIODO O N/D y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 21. Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña publicitaria o aviso institucional, o el número análogo de identificación de la campaña	1	0.5	Recomendación	En el llenado de los formatos no podrá utilizar la leyenda no aplica. En estos casos DEBERÁ PONER NO GENERAMOS ESTA INFORMACIÓN EN ESTE PERIODO O N/D y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 24. Fecha de inicio de la campaña o aviso institucional con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Esto deberá hacerlo en los 56 registros que publica, no solo en algunos.
Criterio 25. Fecha de término de la campaña o aviso institucional con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Esto deberá hacerlo en los 56 registros que publica, no solo en algunos.
Criterio 26. Sexo	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 28. Nivel educativo	1	0.5	Recomendación	En el llenado de los formatos no podrá utilizar la leyenda no aplica. En estos casos DEBERÁ PONER NO GENERAMOS ESTA INFORMACIÓN EN ESTE PERIODO O N/D y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 29. Grupo de edad	1	0.5	Recomendación	En el llenado de los formatos no podrá utilizar la leyenda no aplica. En estos casos DEBERÁ PONER NO GENERAMOS ESTA INFORMACIÓN EN ESTE PERIODO O N/D y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 47. Fecha de firma de contrato con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 48. Número o referencia de identificación del contrato	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 49. Objeto del contrato	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 50. Hipervínculo al contrato firmado	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 54. Fecha de inicio de los servicios contratados con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Esto deberá hacerlo en los 56 registros que publica, no solo en algunos.
Criterio 55. Fecha de término de los servicios contratados con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Esto deberá hacerlo en los 56 registros que publica, no solo en algunos.



Criterio

Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos

Art. 70 - Fracción XXIV. Resultados de auditorías							
Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos			
Criterio 25. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.			
Criterio 26. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.			
Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación	Todos los registros publicados deberán tener la fecha de validación al periodo que corresponda. La fecha de validación correcta es: 30/09/2017 o cualquiera que esté entre el 01 y 30 de octubre de 2017. Esta fecha la deberán llevar todos los registros que publica.			
Art. 70 - Fracció	n XXVI. Pe	rsonas físicas o	morales a quienes se	asigne recursos públicos			
Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos			
Criterio 3. Ámbito de aplicación, función o destino del recurso público: Educación / Salud / Cultura / Desarrollo social / Economía /Protección del medio ambiente / Otro (especificar)	1	0.5	Recomendación	Al utilizar la opción otro, deberá especificar entre paréntesis qué ámbito de aplicación, función o destino tuvo el recurso público. No solo poner la palabra otro.			
Art. 70 - Fracción)	XXVII. Conc	esiones, contra	tos, convenios, perm	isos, licencias o autorizaciones otorgados			
Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos			
Criterio 18. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.			
Criterio 19. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.			
Criterio 23. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Todos los registros publicados deberán tener la fecha de validación al periodo que corresponda. La fecha de validación correcta es: 30/09/2017 o cualquiera que esté entre el 01 y 30 de octubre de 2017. Esta fecha la deberán llevar todos los registros que publica.			
Art. 70 - Fracción X	XVIII. Proce	edimientos de a	djudicación directa,	invitación restringida y licitaciones			
Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos			
Criterio 57. Hipervínculo a la autorización del ejercicio de la opción	1	0.5	Recomendación	El hipervínculo nos deberá llevar directamente al documento que reporta.			
Criterio 94. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.			
Criterio 95. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.			
Criterio 99. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Todos los registros publicados deberán tener la fecha de validación al periodo que corresponda. La fecha de validación correcta es: 30/09/2017 o cualquiera que esté entre el 01 y 30 de octubre de 2017. Esta fecha la deberán llevar todos los registros que publica.			

Art. 70 - Fracción XXIX. Informes

Tipo

Valoración



Criterio 9. Pe	eriodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
	a información publicada deberá estar actualizada al periodo que de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 14. F (por ej. 31/M	echa de validación de la información publicada con el formato día/mes/año Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Todos los registros publicados deberán tener la fecha de validación al periodo que corresponda. La fecha de validación correcta es: 30/09/2017 o cualquiera que esté entre el 01 y 30 de octubre de 2017. Esta fecha la deberán llevar todos los registros que publica.
		Art. 7	'0 - Fracción XX)	 Estadísticas genera 	adas
	Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 11. F	Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
	a información publicada deberá estar actualizada al periodo que de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 16. F (por ej. 30/A	echa de validación de la información publicada con el formato día/mes/año bril/2016)	1	0.5	Recomendación	Todos los registros publicados deberán tener la fecha de validación al periodo que corresponda. La fecha de validación correcta es: 30/09/2017 o cualquiera que esté entre el 01 y 30 de octubre de 2017. Esta fecha la deberán llevar todos los registros que publica.
	Art.	70 - Fracción	XXXI. Informes	de avances y docume	entos financieros
	Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
	ave y denominación del capítulo, concepto y partidas, con base en la económica del gasto	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Este rubro debe llenarse en todos los registros, varios aparecen en blanco sin una justificación.
		Art. 70 - Fra	cción XXXII. Pad	rón proveedores y c	ontratistas
	Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3. Pe	ersonería jurídica del proveedor o contratista: Persona física/Persona moral	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Por instrucciones del IAIP, esta fraccion se redirecciona a http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/02_co6.php , de la Secretaria de Administración quien es responsable del Padron de Proveedores y contratistas a nivel estatal. Se publica el Padron de Proveedores de la UTM, el cual puede consultar en: http://www.utm.mx/transparencia/Articulo_70/Fraccion_XXXII/2017/ La informacion de las Celdas en blanco la puede consultar en el reporte anexo." Sin embargo, su tabla de aplicabilidad le indica que además del hipervínculo de la Secreataría de Administración "ASI TAMBIÉN SE PUBLICA EL PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS CON LOS QUE CUENTA LA UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE LA MIXTECA" y el hipervínculo http://www.utm.mx/transparencia/Articulo_70/Fraccion_XXXII/2017 que proporciona nos lleva a los formatos en excel con la misma justificación. Deberá publicar la información que se le requiere.



Criterio 4. Nombre (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación o razón social del proveedor o contratista	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Por instrucciones del IAIP, esta fraccion se redirecciona a http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/02_co6.php, de la Secretaria de Administración quien es responsable del Padron de Proveedores y contratistas a nivel estatal. Se publica el Padron de Proveedores de la UTM, el cual puede consultar en: http://www.utm.mx/transparencia/Articulo_70/Fraccion_XXXII/2017/ La informacion de las Celdas en blanco la puede consultar en el reporte anexo." Sin embargo, su tabla de aplicabilidad le indica que además del hipervínculo de la Secreataría de Administración "ASI TAMBIÉN SE PUBLICA EL PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS CON LOS QUE CUENTA LA UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE LA MIXTECA" y el hipervínculo http://www.utm.mx/transparencia/Articulo_70/Fraccion_XXXII/2017 que proporciona nos lleva a los formatos en excel con la misma justificación. Deberá publicar la información que se le requiere.
Criterio 5. Estratificación: Micro empresa/Pequeña empresa/Mediana empresa	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Por instrucciones del IAIP, esta fraccion se redirecciona a http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/02_co6.php, de la Secretaria de Administración quien es responsable del Padron de Proveedores y contratistas a nivel estatal. Se publica el Padron de Proveedores de la UTM, el cual puede consultar en: http://www.utm.mx/transparencia/Articulo_70/Fraccion_XXXII/2017/ La informacion de las Celdas en blanco la puede consultar en el reporte anexo." Sin embargo, su tabla de aplicabilidad le indica que además del hipervínculo de la Secreataría de Administración "ASI TAMBIÉN SE PUBLICA EL PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS CON LOS QUE CUENTA LA UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE LA MIXTECA" y el hipervínculo http://www.utm.mx/transparencia/Articulo_70/Fraccion_XXXII/2017 que proporciona nos lleva a los formatos en excel con la misma justificación. Deberá publicar la información que se le requiere.
Criterio 6. Origen del proveedor o contratista. Nacional/Internacional	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Por instrucciones del IAIP, esta fraccion se redirecciona a http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/02_co6.php , de la Secretaria de Administración quien es responsable del Padron de Proveedores y contratistas a nivel estatal. Se publica el Padron de Proveedores de la UTM, el cual puede consultar en: http://www.utm.mx/transparencia/Articulo_70/Fraccion_XXXII/2017/ La informacion de las Celdas en blanco la puede consultar en el reporte anexo." Sin embargo, su tabla de aplicabilidad le indica que además del hipervínculo de la Secreataría de Administración "ASI TAMBIÉN SE PUBLICA EL PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS CON LOS QUE CUENTA LA UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE LA MIXTECA" y el hipervínculo http://www.utm.mx/transparencia/Articulo_70/Fraccion_XXXII/2017 que proporciona nos lleva a los formatos en excel con la misma justificación. Deberá publicar la información que se le requiere.



Criterio 7. Entidad federativa (catálogo de entidades federativas) si la empresa es nacional	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Por instrucciones del IAIP, esta fraccion se redirecciona a http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/02_co6.php, de la Secretaria de Administración quien es responsable del Padron de Proveedores y contratistas a nivel estatal. Se publica el Padron de Proveedores de la UTM, el cual puede consultar en: http://www.utm.mx/transparencia/Articulo_70/Fraccion_XXXII/2017/ La informacion de las Celdas en blanco la puede consultar en el reporte anexo." Sin embargo, su tabla de aplicabilidad le indica que además del hipervínculo de la Secreataría de Administración "ASI TAMBIÉN SE PUBLICA EL PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS CON LOS QUE CUENTA LA UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE LA MIXTECA" y el hipervínculo http://www.utm.mx/transparencia/Articulo_70/Fraccion_XXXII/2017 que proporciona nos lleva a los formatos en excel con la misma justificación. Deberá publicar la información que se le requiere.
Criterio 8. País de origen si la empresa es una filial internacional	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Por instrucciones del IAIP, esta fraccion se redirecciona a http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/02_co6.php, de la Secretaria de Administración quien es responsable del Padron de Proveedores y contratistas a nivel estatal. Se publica el Padron de Proveedores de la UTM, el cual puede consultar en: http://www.utm.mx/transparencia/Articulo_70/Fraccion_XXXII/2017/ La informacion de las Celdas en blanco la puede consultar en el reporte anexo." Sin embargo, su tabla de aplicabilidad le indica que además del hipervínculo de la Secreataría de Administración "ASI TAMBIÉN SE PUBLICA EL PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS CON LOS QUE CUENTA LA UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE LA MIXTECA" y el hipervínculo http://www.utm.mx/transparencia/Articulo_70/Fraccion_XXXII/2017 que proporciona nos lleva a los formatos en excel con la misma justificación. Deberá publicar la información que se le requiere.
Criterio 9. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona física o moral con homoclave incluida, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En el caso de personas morales son 12 caracteres y en el de personas físicas 13.	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Por instrucciones del IAIP, esta fraccion se redirecciona a http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/02_co6.php , de la Secretaria de Administración quien es responsable del Padron de Proveedores y contratistas a nivel estatal. Se publica el Padron de Proveedores de la UTM, el cual puede consultar en: http://www.utm.mx/transparencia/Articulo_70/Fraccion_XXXII/2017/ La informacion de las Celdas en blanco la puede consultar en el reporte anexo." Sin embargo, su tabla de aplicabilidad le indica que además del hipervínculo de la Secreataría de Administración "ASI TAMBIÉN SE PUBLICA EL PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS CON LOS QUE CUENTA LA UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE LA MIXTECA" y el hipervínculo http://www.utm.mx/transparencia/Articulo_70/Fraccion_XXXII/2017 que proporciona nos lleva a los formatos en excel con la misma justificación. Deberá publicar la información que se le requiere.



Criterio 10. El proveedor o contratista realiza subcontrataciones: Sí / No	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Por instrucciones del IAIP, esta fraccion se redirecciona a http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/02_co6.php , de la Secretaria de Administración quien es responsable del Padron de Proveedores y contratistas a nivel estatal. Se publica el Padron de Proveedores de la UTM, el cual puede consultar en: http://www.utm.mx/transparencia/Articulo_70/Fraccion_XXXII/2017/ La informacion de las Celdas en blanco la puede consultar en el reporte anexo." Sin embargo, su tabla de aplicabilidad le indica que además del hipervínculo de la Secreataría de Administración "ASI TAMBIÉN SE PUBLICA EL PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS CON LOS QUE CUENTA LA UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE LA MIXTECA" y el hipervínculo http://www.utm.mx/transparencia/Articulo_70/Fraccion_XXXII/2017 que proporciona nos lleva a los formatos en excel con la misma justificación. Deberá publicar la información que se le requiere.
Criterio 11. Giro de la empresa (catálogo). Especificar la actividad económica de la empresa usando como referencia la clasificación que se maneja en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (ej. Servicios Inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, Servicios inmobiliarios, Alquiler de automóviles, camiones y otros trasportes terrestres; Alquiler de automóviles sin chofer)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Por instrucciones del IAIP, esta fraccion se redirecciona a http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/02_co6.php, de la Secretaria de Administración quien es responsable del Padron de Proveedores y contratistas a nivel estatal. Se publica el Padron de Proveedores de la UTM, el cual puede consultar en: http://www.utm.mx/transparencia/Articulo_70/Fraccion_XXXII/2017/ La informacion de las Celdas en blanco la puede consultar en el reporte anexo." Sin embargo, su tabla de aplicabilidad le indica que además del hipervínculo de la Secreataría de Administración "ASI TAMBIÉN SE PUBLICA EL PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS CON LOS QUE CUENTA LA UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE LA MIXTECA" y el hipervínculo http://www.utm.mx/transparencia/Articulo_70/Fraccion_XXXII/2017 que proporciona nos lleva a los formatos en excel con la misma justificación. Deberá publicar la información que se le requiere.
Criterio 12. Domicilio fiscal de la empresa (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], Tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal), es decir, el proporcionado ante el SAT	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Por instrucciones del IAIP, esta fraccion se redirecciona a http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/02_co6.php , de la Secretaria de Administración quien es responsable del Padron de Proveedores y contratistas a nivel estatal. Se publica el Padron de Proveedores de la UTM, el cual puede consultar en: http://www.utm.mx/transparencia/Articulo_70/Fraccion_XXXII/2017/ La informacion de las Celdas en blanco la puede consultar en el reporte anexo." Sin embargo, su tabla de aplicabilidad le indica que además del hipervínculo de la Secreataría de Administración "ASI TAMBIÉN SE PUBLICA EL PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS CON LOS QUE CUENTA LA UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE LA MIXTECA" y el hipervínculo http://www.utm.mx/transparencia/Articulo_70/Fraccion_XXXII/2017 que proporciona nos lleva a los formatos en excel con la misma justificación. Deberá publicar la información que se le requiere.



			_	
Criterio 13. Nombre del representante legal de la empresa, es decir, la persona que posee facultades legales para representarla	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Por instrucciones del IAIP, esta fraccion se redirecciona a http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/02_co6.php, de la Secretaria de Administración quien es responsable del Padron de Proveedores y contratistas a nivel estatal. Se publica el Padron de Proveedores de la UTM, el cual puede consultar en: http://www.utm.mx/transparencia/Articulo_70/Fraccion_XXXII/2017/ La informacion de las Celdas en blanco la puede consultar en el reporte anexo." Sin embargo, su tabla de aplicabilidad le indica que además del hipervínculo de la Secreataría de Administración "ASI TAMBIÉN SE PUBLICA EL PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS CON LOS QUE CUENTA LA UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE LA MIXTECA" y el hipervínculo http://www.utm.mx/transparencia/Articulo_70/Fraccion_XXXII/2017 que proporciona nos lleva a los formatos en excel con la misma justificación. Deberá publicar la información que se le requiere.
Criterio 14. Datos de contacto: teléfono, en su caso extensión, y correo electrónico siempre y cuando éstos hayan sido proporcionados por la empresa	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Por instrucciones del IAIP, esta fraccion se redirecciona a http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/02_co6.php, de la Secretaria de Administración quien es responsable del Padron de Proveedores y contratistas a nivel estatal. Se publica el Padron de Proveedores de la UTM, el cual puede consultar en: http://www.utm.mx/transparencia/Articulo_70/Fraccion_XXXII/2017/ La informacion de las Celdas en blanco la puede consultar en el reporte anexo." Sin embargo, su tabla de aplicabilidad le indica que además del hipervínculo de la Secreataría de Administración "ASI TAMBIÉN SE PUBLICA EL PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS CON LOS QUE CUENTA LA UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE LA MIXTECA" y el hipervínculo http://www.utm.mx/transparencia/Articulo_70/Fraccion_XXXII/2017 que proporciona nos lleva a los formatos en excel con la misma justificación. Deberá publicar la información que se le requiere.
Criterio 15. Tipo de acreditación legal que posee o, en su caso, señalar que no se cuenta con uno	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Por instrucciones del IAIP, esta fraccion se redirecciona a http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/02_co6.php, de la Secretaria de Administración quien es responsable del Padron de Proveedores y contratistas a nivel estatal. Se publica el Padron de Proveedores de la UTM, el cual puede consultar en: http://www.utm.mx/transparencia/Articulo_70/Fraccion_XXXII/2017/ La informacion de las Celdas en blanco la puede consultar en el reporte anexo." Sin embargo, su tabla de aplicabilidad le indica que además del hipervínculo de la Secreataría de Administración "ASI TAMBIÉN SE PUBLICA EL PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS CON LOS QUE CUENTA LA UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE LA MIXTECA" y el hipervínculo http://www.utm.mx/transparencia/Articulo_70/Fraccion_XXXII/2017 que proporciona nos lleva a los formatos en excel con la misma justificación. Deberá publicar la información que se le requiere.



			_	
Criterio 16. Dirección electrónica que corresponda a la página web del proveedor o contratista	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Por instrucciones del IAIP, esta fraccion se redirecciona a http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/02_co6.php, de la Secretaria de Administración quien es responsable del Padron de Proveedores y contratistas a nivel estatal. Se publica el Padron de Proveedores de la UTM, el cual puede consultar en: http://www.utm.mx/transparencia/Articulo_70/Fraccion_XXXII/2017/ La informacion de las Celdas en blanco la puede consultar en el reporte anexo." Sin embargo, su tabla de aplicabilidad le indica que además del hipervínculo de la Secreataría de Administración "ASI TAMBIÉN SE PUBLICA EL PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS CON LOS QUE CUENTA LA UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE LA MIXTECA" y el hipervínculo http://www.utm.mx/transparencia/Articulo_70/Fraccion_XXXII/2017 que proporciona nos lleva a los formatos en excel con la misma justificación. Deberá publicar la información que se le requiere.
Criterio 17. Teléfono oficial del proveedor o contratista	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Por instrucciones del IAIP, esta fraccion se redirecciona a http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/02_co6.php , de la Secretaria de Administración quien es responsable del Padron de Proveedores y contratistas a nivel estatal. Se publica el Padron de Proveedores de la UTM, el cual puede consultar en: http://www.utm.mx/transparencia/Articulo_70/Fraccion_XXXII/2017/ La informacion de las Celdas en blanco la puede consultar en el reporte anexo." Sin embargo, su tabla de aplicabilidad le indica que además del hipervínculo de la Secreataría de Administración "ASI TAMBIÉN SE PUBLICA EL PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS CON LOS QUE CUENTA LA UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE LA MIXTECA" y el hipervínculo http://www.utm.mx/transparencia/Articulo_70/Fraccion_XXXII/2017 que proporciona nos lleva a los formatos en excel con la misma justificación. Deberá publicar la información que se le requiere.
Criterio 18. Correo electrónico comercial del proveedor o contratista	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Por instrucciones del IAIP, esta fraccion se redirecciona a http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/02_co6.php , de la Secretaria de Administración quien es responsable del Padron de Proveedores y contratistas a nivel estatal. Se publica el Padron de Proveedores de la UTM, el cual puede consultar en: http://www.utm.mx/transparencia/Articulo_70/Fraccion_XXXII/2017/ La informacion de las Celdas en blanco la puede consultar en el reporte anexo." Sin embargo, su tabla de aplicabilidad le indica que además del hipervínculo de la Secreataría de Administración "ASI TAMBIÉN SE PUBLICA EL PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS CON LOS QUE CUENTA LA UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE LA MIXTECA" y el hipervínculo http://www.utm.mx/transparencia/Articulo_70/Fraccion_XXXII/2017 que proporciona nos lleva a los formatos en excel con la misma justificación. Deberá publicar la información que se le requiere.



convenio no hubiere sido publicado por un medio oficial, se contemplará la opción de

registrar la leyenda "no publicado en medio oficial"

Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

publicado en medio oficial" En todos sus registros que así ocurra.

Criterio 19. Hipervínculo al registro electrónico de proveedores y contratistas que, en su caso, corresponda	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Por instrucciones del IAIP, esta fraccion se redirecciona a http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/02_co6.php , de la Secretaria de Administración quien es responsable del Padron de Proveedores y contratistas a nivel estatal. Se publica el Padron de Proveedores de la UTM, el cual puede consultar en: http://www.utm.mx/transparencia/Articulo_70/Fraccion_XXXII/2017/ La informacion de las Celdas en blanco la puede consultar en el reporte anexo." Sin embargo, su tabla de aplicabilidad le indica que además del hipervínculo de la Secreataría de Administración "ASI TAMBIÉN SE PUBLICA EL PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS CON LOS QUE CUENTA LA UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE LA MIXTECA" y el hipervínculo http://www.utm.mx/transparencia/Articulo_70/Fraccion_XXXII/2017 que proporciona nos lleva a los formatos en excel con la misma justificación. Deberá publicar la información que se le requiere.
Criterio 20. Hipervínculo al Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Por instrucciones del IAIP, esta fraccion se redirecciona a http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/02_co6.php, de la Secretaria de Administración quien es responsable del Padron de Proveedores y contratistas a nivel estatal. Se publica el Padron de Proveedores de la UTM, el cual puede consultar en: http://www.utm.mx/transparencia/Articulo_70/Fraccion_XXXII/2017/ La informacion de las Celdas en blanco la puede consultar en el reporte anexo." Sin embargo, su tabla de aplicabilidad le indica que además del hipervínculo de la Secreataría de Administración "ASI TAMBIÉN SE PUBLICA EL PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS CON LOS QUE CUENTA LA UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE LA MIXTECA" y el hipervínculo http://www.utm.mx/transparencia/Articulo_70/Fraccion_XXXII/2017 que proporciona nos lleva a los formatos en excel con la misma justificación. Deberá publicar la información que se le requiere.
Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 22. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Todos los registros publicados deberán tener la fecha de validación al periodo que corresponda. La fecha de validación correcta es: 30/09/2017 o cualquiera que esté entre el 01 y 30 de octubre de 2017. Esta fecha la deberán llevar todos los registros que publica.
	Art. 70 - Fraccio		enios con sectores so	.,
Criterio	<u> </u>	Valoración I	Tipo I	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 8. Tipo y fuente de los recursos que se emplearán	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Esto en todos los registros que reporta.
Criterio 10. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación u otro medio homólogo con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016). Para los casos en que el convenio no hubiere sido publicado por un medio oficial, se contemplará la opción de	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA"no publicado en medio oficial" En todos sus registros que así ocurra.



Criterio 13. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el
				portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite
				obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
				El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el
Critorio 14. La información deberá estar actualizada al periode que corresponde de				
Criterio 14. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de	1	0	Recomendación	portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información
acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información				publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
	1	0.5	Recomendación	Todos los registros publicados deberán tener la fecha de validación al periodo que corresponda. La
Criterio 18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año				fecha de validación correcta es: 30/09/2017 o cualquiera que esté entre el 01 y 30 de octubre de 2017.
(por ej. 30/Abril/2016)	1			Esta fecha la deberán llevar todos los registros que publica.
		O - Fracción XX	<u>l</u> XIV. Inventario de bio	
Criterio	Ait. 7	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio		Valuracion	Tipo	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el
Criterio 37 . La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de		0		portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información
acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		Recomendación	publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite
acuerdo com la Tabia de actualización y conservación de la información				obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
				El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el
Criterio 38. Periodo de actualización de la información: semestral; en su caso, 30 días		0		portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información
	1		Recomendación	publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite
hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien				obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 42. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1	0.5	Recomendación	Todos los registros publicados deberán tener la fecha de validación al periodo que corresponda. La fecha de validación correcta es: 30/06/2017 o cualquiera que esté entre el 01 y 30 de julio de 2017. Esta
(por ej. 30/Abril/2016)	1			
Art 70 - Fracciu	án XXXV. Rec	omendaciones	y su atención en mat	fecha la deberán llevar todos los registros que publica. teria de derechos humanos
Criterio	M AAAA REEC	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
S. N. C. I.		14101401011	1.50	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el
	ļ			
Criterio 52. Periodo de actualización de la información: trimestral	ì			Dortal de Internet de los SO y en la PNT cumple con los períodos de actualización y si la información 👚 🗀
	1	0	Recomendación	portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite
	1	0	Recomendación	publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite
	1	0	Recomendación	publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 53. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de	1	0		publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el
	1	0	Recomendación Recomendación	publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información
	1			publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite
acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1			publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información Criterio 57. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1	0	Recomendación	publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. Todos los registros publicados deberán tener la fecha de validación al periodo que corresponda. La
acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 1			publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. Todos los registros publicados deberán tener la fecha de validación al periodo que corresponda. La fecha de validación correcta es: 30/09/2017 o cualquiera que esté entre el 01 y 30 de octubre de 2017.
acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información Criterio 57. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 1 1 t. 70 - Fracció	0.5	Recomendación Recomendación	publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. Todos los registros publicados deberán tener la fecha de validación al periodo que corresponda. La fecha de validación correcta es: 30/09/2017 o cualquiera que esté entre el 01 y 30 de octubre de 2017. Esta fecha la deberán llevar todos los registros que publica.
acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información Criterio 57. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 1 t. 70 - Fracció	0.5	Recomendación	publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. Todos los registros publicados deberán tener la fecha de validación al periodo que corresponda. La fecha de validación correcta es: 30/09/2017 o cualquiera que esté entre el 01 y 30 de octubre de 2017. Esta fecha la deberán llevar todos los registros que publica.
acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información Criterio 57. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) Ari	1 1 t. 70 - Fracció	0 0.5 on XXXVII. Meca	Recomendación Recomendación nismos de participac	publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. Todos los registros publicados deberán tener la fecha de validación al periodo que corresponda. La fecha de validación correcta es: 30/09/2017 o cualquiera que esté entre el 01 y 30 de octubre de 2017. Esta fecha la deberán llevar todos los registros que publica.
acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información Criterio 57. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) Articrio	1 1 t. 70 - Fracció	0 0.5 on XXXVII. Meca	Recomendación Recomendación nismos de participac	publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. Todos los registros publicados deberán tener la fecha de validación al periodo que corresponda. La fecha de validación correcta es: 30/09/2017 o cualquiera que esté entre el 01 y 30 de octubre de 2017. Esta fecha la deberán llevar todos los registros que publica. Ción ciudadana Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información Criterio 57. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) Articrio	1 1 t. 70 - Fracció	0.5 on XXXVII. Meca Valoración	Recomendación Recomendación Inismos de participad	publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. Todos los registros publicados deberán tener la fecha de validación al periodo que corresponda. La fecha de validación correcta es: 30/09/2017 o cualquiera que esté entre el 01 y 30 de octubre de 2017. Esta fecha la deberán llevar todos los registros que publica. Ción ciudadana Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE
Ari	1 1 t. 70 - Fracció	0.5 on XXXVII. Meca Valoración	Recomendación Recomendación Inismos de participad	publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. Todos los registros publicados deberán tener la fecha de validación al periodo que corresponda. La fecha de validación correcta es: 30/09/2017 o cualquiera que esté entre el 01 y 30 de octubre de 2017. Esta fecha la deberán llevar todos los registros que publica. Sión ciudadana Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ
acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información Criterio 57. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) Ari Criterio Criterio 18. Resultados	1 1 t. 70 - Fracció	0.5 on XXXVII. Meca Valoración	Recomendación Recomendación Inismos de participad	publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. Todos los registros publicados deberán tener la fecha de validación al periodo que corresponda. La fecha de validación correcta es: 30/09/2017 o cualquiera que esté entre el 01 y 30 de octubre de 2017. Esta fecha la deberán llevar todos los registros que publica. Ción ciudadana Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	. 0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 22. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	. 0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación	Todos los registros publicados deberán tener la fecha de validación al periodo que corresponda. La fecha de validación correcta es: 30/09/2017 o cualquiera que esté entre el 01 y 30 de octubre de 2017. Esta fecha la deberán llevar todos los registros que publica.
	Art. 7	'0 - Fracción XXX	VIII. Programas ofre	cidos
Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 25. Nombre del trámite	1	. 0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Universidad Tecnológica de la Mixteca a través de la Vice- Rectoría Académica no operó ningún programa social para el segundo trimestre del 2015, por esa razón hay espacios vacíos." Sin embargo, en el formato 38a sí reportan programas en algunos trimestres. Estos trámites se refieren a los programas reportados en ese formato (38a) y que en los Lineamientos Técnicos Generales, al inicio de la fracción dice: "todos los sujetos obligados publicarán la información de de todos los programas distintos a los programas sosciales"
Criterio 26. Nombre del programa para el cual se realiza el trámite	1	. 0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Universidad Tecnológica de la Mixteca a través de la Vice-Rectoría Académica no operó ningún programa social para el segundo trimestre del 2015, por esa razón hay espacios vacíos." Sin embargo, en el formato 38a sí reportan programas en algunos trimestres. Estos trámites se refieren a los programas reportados en ese formato (38a) y que en los Lineamientos Técnicos Generales, al inicio de la fracción dice: "todos los sujetos obligados publicarán la información de de todos los programas distintos a los programas sosciales"
Criterio 27. Fundamento jurídico	1	. 0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Universidad Tecnológica de la Mixteca a través de la Vice- Rectoría Académica no operó ningún programa social para el segundo trimestre del 2015, por esa razón hay espacios vacíos." Sin embargo, en el formato 38a sí reportan programas en algunos trimestres. Estos trámites se refieren a los programas reportados en ese formato (38a) y que en los Lineamientos Técnicos Generales, al inicio de la fracción dice: "todos los sujetos obligados publicarán la información de de todos los programas distintos a los programas sosciales"
Criterio 28. Casos en los que se debe o puede presentar el trámite	1	. 0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Universidad Tecnológica de la Mixteca a través de la Vice- Rectoría Académica no operó ningún programa social para el segundo trimestre del 2015, por esa razón hay espacios vacíos." Sin embargo, en el formato 38a sí reportan programas en algunos trimestres. Estos trámites se refieren a los programas reportados en ese formato (38a) y que en los Lineamientos Técnicos Generales, al inicio de la fracción dice: "todos los sujetos obligados publicarán la información de de todos los programas distintos a los programas sosciales"



Criterio 29. Forma de presentación (escrito libre o formato específico)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Universidad Tecnológica de la Mixteca a través de la Vice- Rectoría Académica no operó ningún programa social para el segundo trimestre del 2015, por esa razón hay espacios vacíos." Sin embargo, en el formato 38a sí reportan programas en algunos trimestres. Estos trámites se refieren a los programas reportados en ese formato (38a) y que en los Lineamientos Técnicos Generales, al inicio de la fracción dice: "todos los sujetos obligados publicarán la información de de todos los programas distintos a los programas sosciales"
Criterio 30. Tiempo de respuesta (plazo máximo de respuesta y si se aplica la afirmativa o negativa ficta)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Universidad Tecnológica de la Mixteca a través de la Vice- Rectoría Académica no operó ningún programa social para el segundo trimestre del 2015, por esa razón hay espacios vacíos." Sin embargo, en el formato 38a sí reportan programas en algunos trimestres. Estos trámites se refieren a los programas reportados en ese formato (38a) y que en los Lineamientos Técnicos Generales, al inicio de la fracción dice: "todos los sujetos obligados publicarán la información de de todos los programas distintos a los programas sosciales"
Criterio 31. Formato(s) específico(s) para acceder al programa. En su caso, especificar que no se requiere	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Universidad Tecnológica de la Mixteca a través de la Vice- Rectoría Académica no operó ningún programa social para el segundo trimestre del 2015, por esa razón hay espacios vacíos." Sin embargo, en el formato 38a sí reportan programas en algunos trimestres. Estos trámites se refieren a los programas reportados en ese formato (38a) y que en los Lineamientos Técnicos Generales, al inicio de la fracción dice: "todos los sujetos obligados publicarán la información de de todos los programas distintos a los programas sosciales"
Criterio 32. Datos y documentos que debe contener o se deben adjuntar al trámite	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Universidad Tecnológica de la Mixteca a través de la Vice- Rectoría Académica no operó ningún programa social para el segundo trimestre del 2015, por esa razón hay espacios vacíos." Sin embargo, en el formato 38a sí reportan programas en algunos trimestres. Estos trámites se refieren a los programas reportados en ese formato (38a) y que en los Lineamientos Técnicos Generales, al inicio de la fracción dice: "todos los sujetos obligados publicarán la información de de todos los programas distintos a los programas sosciales"
Criterio 33. Monto de los derechos o aprovechamientos	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Universidad Tecnológica de la Mixteca a través de la Vice- Rectoría Académica no operó ningún programa social para el segundo trimestre del 2015, por esa razón hay espacios vacíos." Sin embargo, en el formato 38a sí reportan programas en algunos trimestres. Estos trámites se refieren a los programas reportados en ese formato (38a) y que en los Lineamientos Técnicos Generales, al inicio de la fracción dice: "todos los sujetos obligados publicarán la información de de todos los programas distintos a los programas sosciales"
Criterio 34. Descripción de la forma en que se determina el monto, en su caso, fundamento jurídico	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Universidad Tecnológica de la Mixteca a través de la Vice- Rectoría Académica no operó ningún programa social para el segundo trimestre del 2015, por esa razón hay espacios vacíos." Sin embargo, en el formato 38a sí reportan programas en algunos trimestres. Estos trámites se refieren a los programas reportados en ese formato (38a) y que en los Lineamientos Técnicos Generales, al inicio de la fracción dice: "todos los sujetos obligados publicarán la información de de todos los programas distintos a los programas sosciales"



Criterio 35. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del responsable de la gestión del trámite para establecer contacto	1	. 0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Universidad Tecnológica de la Mixteca a través de la Vice-Rectoría Académica no operó ningún programa social para el segundo trimestre del 2015, por esa razón hay espacios vacíos." Sin embargo, en el formato 38a sí reportan programas en algunos trimestres. Estos trámites se refieren a los programas reportados en ese formato (38a) y que en los Lineamientos Técnicos Generales, al inicio de la fracción dice: "todos los sujetos obligados publicarán la información de de todos los programas distintos a los programas sosciales"
Criterio 36. Correo electrónico oficial	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Universidad Tecnológica de la Mixteca a través de la Vice- Rectoría Académica no operó ningún programa social para el segundo trimestre del 2015, por esa razón hay espacios vacíos." Sin embargo, en el formato 38a sí reportan programas en algunos trimestres. Estos trámites se refieren a los programas reportados en ese formato (38a) y que en los Lineamientos Técnicos Generales, al inicio de la fracción dice: "todos los sujetos obligados publicarán la información de de todos los programas distintos a los programas sosciales"
Criterio 37. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) responsable(s)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Universidad Tecnológica de la Mixteca a través de la Vice- Rectoría Académica no operó ningún programa social para el segundo trimestre del 2015, por esa razón hay espacios vacíos." Sin embargo, en el formato 38a sí reportan programas en algunos trimestres. Estos trámites se refieren a los programas reportados en ese formato (38a) y que en los Lineamientos Técnicos Generales, al inicio de la fracción dice: "todos los sujetos obligados publicarán la información de de todos los programas distintos a los programas sosciales"
Criterio 38. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Universidad Tecnológica de la Mixteca a través de la Vice-Rectoría Académica no operó ningún programa social para el segundo trimestre del 2015, por esa razón hay espacios vacíos." Sin embargo, en el formato 38a sí reportan programas en algunos trimestres. Estos trámites se refieren a los programas reportados en ese formato (38a) y que en los Lineamientos Técnicos Generales, al inicio de la fracción dice: "todos los sujetos obligados publicarán la información de de todos los programas distintos a los programas sosciales"
Criterio 39. Teléfono(s) y extensión(es)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Universidad Tecnológica de la Mixteca a través de la Vice- Rectoría Académica no operó ningún programa social para el segundo trimestre del 2015, por esa razón hay espacios vacíos." Sin embargo, en el formato 38a sí reportan programas en algunos trimestres. Estos trámites se refieren a los programas reportados en ese formato (38a) y que en los Lineamientos Técnicos Generales, al inicio de la fracción dice: "todos los sujetos obligados publicarán la información de de todos los programas distintos a los programas sosciales"
Criterio 40. Horario y días de atención	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Universidad Tecnológica de la Mixteca a través de la Vice- Rectoría Académica no operó ningún programa social para el segundo trimestre del 2015, por esa razón hay espacios vacíos." Sin embargo, en el formato 38a sí reportan programas en algunos trimestres. Estos trámites se refieren a los programas reportados en ese formato (38a) y que en los Lineamientos Técnicos Generales, al inicio de la fracción dice: "todos los sujetos obligados publicarán la información de de todos los programas distintos a los programas sosciales"



Criterio

Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos

Criterio 41. Dirección electrónica alterna u otro medio para el envío de consultas o documentos	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Universidad Tecnológica de la Mixteca a través de la Vice-Rectoría Académica no operó ningún programa social para el segundo trimestre del 2015, por esa razón hay espacios vacíos." Sin embargo, en el formato 38a sí reportan programas en algunos trimestres. Estos trámites se refieren a los programas reportados en ese formato (38a) y que en los Lineamientos Técnicos Generales, al inicio de la fracción dice: "todos los sujetos obligados publicarán la información de de todos los programas distintos a los programas sosciales"
Criterio 42. Derechos del usuario(a) ante la negativa o falta de respuesta	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Universidad Tecnológica de la Mixteca a través de la Vice-Rectoría Académica no operó ningún programa social para el segundo trimestre del 2015, por esa razón hay espacios vacíos." Sin embargo, en el formato 38a sí reportan programas en algunos trimestres. Estos trámites se refieren a los programas reportados en ese formato (38a) y que en los Lineamientos Técnicos Generales, al inicio de la fracción dice: "todos los sujetos obligados publicarán la información de de todos los programas distintos a los programas sosciales"
Criterio 43. Lugares para reportar presuntas anomalías en la prestación del servicio	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Universidad Tecnológica de la Mixteca a través de la Vice-Rectoría Académica no operó ningún programa social para el segundo trimestre del 2015, por esa razón hay espacios vacíos." Sin embargo, en el formato 38a sí reportan programas en algunos trimestres. Estos trámites se refieren a los programas reportados en ese formato (38a) y que en los Lineamientos Técnicos Generales, al inicio de la fracción dice: "todos los sujetos obligados publicarán la información de de todos los programas distintos a los programas sosciales"
Criterio 44. Periodo de actualización de la información: trimestral (la información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año)	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 45. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 49. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Todos los registros publicados deberán tener la fecha de validación al periodo que corresponda. La fecha de validación correcta es: 30/09/2017 o cualquiera que esté entre el 01 y 30 de octubre de 2017. Esta fecha la deberán llevar todos los registros que publica.
	Art. 70 - Frac		os pagados con recur	·
Criterio Criterio 44. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio	1	Valoración . 0	Tipo Recomendación	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 45. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 49. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación	Todos los registros publicados deberán tener la fecha de validación al periodo que corresponda. La fecha de validación correcta es: 30/09/2017 o cualquiera que esté entre el 01 y 30 de octubre de 2017. Esta fecha la deberán llevar todos los registros que publica.

Art. 70 - Fracción XLII. Pagos a jubilados y pensionados

Tipo

Valoración



				El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite
				obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
				El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el
Criterio 11. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de	4	0	Recomendación	portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información
acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1			publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite
				obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Critaria 15. Facha de validación de la información publicada con el formato día/mas/aão	1			Todos los registros publicados deberán tener la fecha de validación al periodo que corresponda. La
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año por ej. 30/Abril/2016)		0.5	Recomendación	fecha de validación correcta es: 30/09/2017 o cualquiera que esté entre el 01 y 30 de octubre de 2017.
301 ej. 30/Abi il/2010)				Esta fecha la deberán llevar todos los registros que publica.
	Art. 70 - Fra	cción XLIV. Don	naciones en dinero o	en especie
Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
				El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el
riterio 24. Periodo de actualización de la información: semestral	1	. 0	Recomendación	portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información
Attend 24. I chodo de detadiizacion de la informacion. Semestral	_			publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite
				obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
		0		El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el
riterio 25. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de	1		Recomendación	portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información
cuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información				publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite
				obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
riterio 29. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1	0.5	Recomendación	Todos los registros publicados deberán tener la fecha de validación al periodo que corresponda. La
por ej. 31/Marzo/2016)				fecha de validación correcta es: 30/06/2017 o cualquiera que esté entre el 01 y 30 de julio de 2017. Esta
(por ej. 51/Mai20/2016)				fecha la deberán llevar todos los registros que publica.
	Art. 70 - Fra		tra información útil o	
Criterio	1	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
riterio 3. Tipo de información: Información de interés público/Preguntas	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ
recuentes/Información proactiva		0.5	Recomendation	NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Esto deberá hacerlo en todos sus registros, no solo en
				algunos.
		1		El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el
riterio 13. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información
				publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite
				obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
"		0		El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el
riterio 14. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de	1		Recomendación	portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información
cuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información				publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite
				obtendrá 0 en los demás criterios relacionados.
Criterio 18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año por ej. 31/Marzo/2016)		0.5	De serve de si é u	Todos los registros publicados deberán tener la fecha de validación al periodo que corresponda. La
	1	0.5	Recomendación	fecha de validación correcta es: 30/06/2017 o cualquiera que esté entre el 01 y 30 de julio de 2017. Esta
	Art 70	Última Bárrafa	Aplicabilidad y conse	fecha la deberán llevar todos los registros que publica.
Criterio	Art. 70 -	Valoración	•	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Citterio		v aiOi aClOii	Tipo I	Deberá publicar la información, el hipervínculo nos direcciona a la tabla de aplicabilidad y no a la Tabla
Criterio 3. Hipervínculo a la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Debeta publicar la linormación, el impervinculo nos un eccióna a la tabla de aplicabilidad y no a la Tabla